



**PLENARIO (N° 15/2013) \***  
**Ducentésima septuagésima séptima sesión**  
**Jueves 16 de mayo de 2013**

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta
- Acta N° 273 de fecha 18 de abril de 2013

- 1.- Lineamientos del proceso de evaluación académica en el marco del proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. (40 minutos).
- 2.- Propuesta de modificación al Plan de Estudios del Título Profesional de Especialista en Odontología Restauradora, de la Facultad de Odontología. Informe de la Comisión de Docencia. (20 minutos).
- 3.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Participación. (60 minutos).
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala Eloísa Díaz ubicada en la Casa Central de la Universidad, a dieciséis días del mes de mayo de 2013, siendo las quince horas con quince minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, como Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima septuagésima séptima Plenaria, que corresponde a la sesión N° 115 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- |                                  |                          |
|----------------------------------|--------------------------|
| 1. Rodrigo Baño A.               | 2. Juan Caldentey P.     |
| 3. Juan Pablo Cárdenas S.        | 4. Pedro Cattán A.       |
| 5. Jonás Chnaiderman F.          | 6. Rolando Cori T.       |
| 7. Leopoldo Dominichetti C.      | 8. Loreto Fernández Q.   |
| 9. Maricruz Gómez de la Torre V. | 10. Irací Hassler J.     |
| 11. Rodrigo Infante E.           | 12. Enrique Jaimovich P. |
| 13. Scarlett Mac-Ginty F.        | 14. Yerko Montenegro O.  |
| 15. Raúl Morales S.              | 16. Leyla Olgún S.       |
| 17. Kemy Oyarzún V.              | 18. Roberto Pantoja P.   |
| 19. José Miguel Piquer G.        | 20. Ariel Russell G.     |
| 21. Iván Saavedra S.             | 22. Rodrigo Uribe B.     |
| 23. Hiram Vivanco T.             |                          |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) (14): Albala, Armanet, Aylwin, Cominetti, Guiliani, Hanne, Jiménez, Larrondo, Pérez, Pizarro, Puente, Riveros, Rojas y Sánchez.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante informa que el Rector ha viajado en visita formal a la Isla de Pascua con motivos de los ingresos especiales a la Universidad.

El Presidente subrogante informa que el jueves 23 de mayo se realizará una nueva reunión con el Contralor General de la Republica para conversar sobre la presentación efectuada por el Senado en relación con las distintas atribuciones de los órganos superiores de la Universidad señaladas en el Estatuto de la institución.

El Presidente subrogante informa que el senador Cárdenas hizo llegar un listado de temas para analizar en el Senado, lo anterior a partir de una intervención suya en una plenaria anterior. La Mesa ha tomado conocimiento e incluirá esa propuesta en tabla en el breve plazo.

El Presidente subrogante informa que están presentes en la sala los estudiantes de la Facultad de Artes, en particular de aquellos que se ubican en las dependencias del sector céntrico de la ciudad, y que desean intervenir para expresar sus demandas a la Universidad en relación con el ciclo básico que se dicta en esa Facultad. Señala que los estudiantes solicitan exponer al Senado su problemática y puntos de vistas sobre la situación que les aqueja. Ante esta solicitud, de acuerdo con la normativa interna de funcionamiento del Senado, someterá a consideración de la plenaria la posibilidad de ofrecer la palabra.

El Presidente subrogante ofrece la palabra a los presidentes de comisiones.

El senador Infante, presidente de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas, informa que se resolvió la propuesta de modificaciones al Reglamento del Consejo de Evaluación y solicita que se incluya como punto de tabla en la próxima plenaria. Además, informa que se invitó a los decanos del Campus Sur para una reunión a efectuarse el jueves 23 de mayo, con el propósito de conocer sus puntos de vista sobre una nueva estructura de la Universidad por áreas.

La senadora Olgúin comenta que desde hace cuatro semanas la Mesa ha llamado a reconstituir la Comisión ad-hoc de Educación, pero no se ha concretado por inasistencia de sus integrantes, lo que informa para conocimiento de la plenaria e invita a los senadores a participar en esta comisión.

El Presidente subrogante respalda la petición de la senadora Olgúin y reitera la invitación para integrar esta comisión que aborda un tema relevante para el trabajo del Senado.

La senadora Hassler, en ausencia del senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, informa que se ha culminado la revisión de las indicaciones al Reglamento de bienes de especial interés institucional y está a disposición de la Mesa para incluirlo en tabla en una próxima plenaria. En segundo lugar, informa que se ha iniciado el análisis del tema aranceles de la Universidad para proporcionar algunos elementos a los representantes de este cuerpo colegiado ante la comisión creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto y sugiere incluir este tema en la tabla de la plenaria del 30 de mayo.

El senador Chnaiderman como integrante de la comisión de remuneraciones, creada por acuerdo de la Comisión Mixta de Presupuesto, informa que se ha reunido en dos ocasiones, que se ha elaborado un plan de trabajo iniciando el análisis de las remuneraciones de los académicos y luego el personal de colaboración. Señala que se ha considerado la presentación de una propuesta en cuatro meses.

Comenta que se ha avanzado en la idea de fijar bandas salariales para las diversas jerarquías académicas y está en discusión sobre su estructura. Por otra parte, comenta que se ha conversado que la estructura de las remuneraciones de los académicos sea diseñada de tal manera que favorezca la contratación de jornadas completas y no por horas como sucede en estos momentos.

En segundo lugar, informa que la comisión asesora presidencial que estudió los temas de institucionalidad de las ciencias, la tecnología e innovación emitió un informe final respecto a lo que debería ese tema en el país e invita a los senadores a conocer este documento, porque considera que es un antecedente relevante para las políticas que debe proponer el Senado.

El senador Vivanco señala que hace un tiempo el Rector formó dos comisiones, una ejecutiva y otra directiva, para el proyecto de formación de profesores, que incluía representantes del Senado. Estas comisiones no han funcionado de hecho, pero internamente el discurso de Rectoría es que todos participan en este proyecto, sin embargo existe un discurso externo que da por hecho la creación de una Facultad de Educación que, obviamente, no se ha discutido en las comisiones, ni tampoco ha pasado por el Senado, que debe aprobar una estructura para ese proyecto. Comenta que el sábado de la semana pasada, en el diario La Tercera, aparece una entrevista a la señora Prorectora en que da por hecho la creación de una Facultad de Educación, define sus funciones, entre otros aspectos, lo cual en opinión del senador Vivanco es una situación compleja y manifiesta su preocupación, y la de otros académicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, porque retrotrae a una serie de situaciones del pasado de carácter vertical y de manejo autoritario, las que de replicarse en la Universidad de Chile sería algo altamente preocupante y lamentable.

La senadora Oyarzún se pliega a las palabras de la senador Vivanco, ya que es una de las senadoras que fue elegida para representar al Senado en la Comisión, pero sólo ha habido una reunión, pese a que existe conocimiento que el nivel central ha avanzado en el proyecto, lo que implica que se actúa de espaldas no sólo de este Senado sino de la comunidad universitaria y se falta el respeto a facultades que han tenido una histórica contribución en el ámbito de la educación. Sugiere que el Senado manifieste su preocupación sobre esta situación.

El Presidente subrogante señala que la situación relatada por los senadores Vivanco y Oyarzún se suma a la invitación a un taller sobre indicadores transversales para la gestión universitaria, una estructura sui generis que no está contemplada en ninguna norma universitaria.

El senador Cárdenas sugiere que este tema sea punto de tabla en la siguiente plenaria.

El Presidente subrogante señala que la Mesa tomará en consideración esa propuesta. Comenta que las situaciones descritas por los senadores son parte de los argumentos que se conversarán con el Contralor General de la República.

El senador Caldentey comparte la opinión del senador Cárdenas y que se debe destinar una plenaria exclusiva para tratar estos temas, incluyendo los reglamentos elaborados por el Senado y que duermen en Rectoría, por ejemplo, el Reglamento de Campus, que han pasado seis meses de su aprobación y no se sabe lo que sucede respecto a su entrada en vigencia.

- **Acta:**

El Presidente subrogante somete a consideración el acta N° 273 de fecha 18 de abril de 2013.

El senador Baño señala que en la parte de la cuenta del Rector cuando habla sobre publicaciones e investigaciones hace referencia a una serie de cálculos y porcentajes que no cuadran y solicita que se envíe el acta al Rector para que revise la redacción del contenido expresado en el acta respecto a su intervención. En la página siete, penúltimo párrafo, la redacción de su intervención es incoherente y solicita que se revise el audio, para corregir, o bien, si es confusa, sugiere que se omita. Solicita corregir la página ocho, dice: “El senador Baño señala que está en absoluto desacuerdo con el nombre de la comisión y comenta que se trata de una comisión que analizará el alza de los aranceles, porque le parece un nombre más adecuado al propósito del estudio.”

Debe decir: “El senador Baño señala que está en absoluto desacuerdo con el nombre de la comisión y entiende que más bien la comisión debería analizar el tema política de aranceles y ver las alternativas de aumento, disminución o eliminación de éstos.”

El Presidente subrogante señala que se aprueba el acta N° 273 de fecha 18 de abril de 2013, con las observaciones señaladas por el senador Baño.

- ***Puntos de la Tabla.***

Previo a entrar en los puntos de la tabla, el Presidente subrogante reitera que asisten a esta plenaria los estudiantes de la Facultad de Artes Centro, que han solicitado exponer su problemática y puntos de vista sobre ella. Por lo tanto, solicita la autorización de la plenaria para ofrecer la palabra a un representante de los estudiantes de la Facultad de Artes.

Efectuada la consulta mediante el sistema de votación, la unanimidad de los presentes (22 senadores) aprueba ofrecer la palabra al representante de los estudiantes.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al estudiante Víctor Gutiérrez.

El estudiante Gutiérrez agradece la posibilidad de exponer la problemática de los estudiantes del ciclo básico de la Facultad de Artes. Señala que en la década del año 1930 la Universidad de Chile se hace cargo de la formación e investigación en artes, proceso que permitió contar con destacados artistas formados en esta institución, sin embargo con el tiempo aparecen algunos aspectos extraños que no se comprenden y que no funcionan con las lógicas de los postulados originales entre el arte y la Universidad de Chile. A medida que pasa el tiempo se descubre la existencia de **estudiantes que estudian** en el ciclo básico pero que no están bajo el alero de la Universidad de Chile y no tienen acceso a los beneficios de ningún tipo que se otorgan a los estudiantes regulares. Desde su punto de vista, la causa de esta situación se debe a la ausencia de un reglamento que incorpore a los estudiantes del ciclo básico y, por otra parte, las posibles instancias estructurales centrales que podrían buscar una solución no se comprometen con una propuesta concreta, aludiendo que no forma parte de sus atribuciones. Debido a lo anterior, solicitan al Senado una modificación al reglamento de los estudiantes para que los estudiantes del ciclo básico de la Facultad de Artes sean considerados como parte integrante de la Universidad.

El Presidente subrogante agradece la presentación y ofrece la palabra.

El senador Montenegro comenta que los estudiantes del ciclo básico de la Facultad de Artes no reciben ningún reconocimiento ni beneficio como estudiantes de la Universidad de Chile, ni representación en el Consejo de Escuela donde se tratan los aspectos fundamentales de la docencia

que se les aplica. Opina que es fundamental otorgarles esa calidad porque constituyen un grupo importante de la Facultad.

El senador Russell señala que los senadores estudiantes estudian la presentación de un proyecto de modificación al Reglamento de Estudiantes, por medio de la recolección de firmas de trece senadores, como mínimo, para solicitar que en el breve plazo se ponga en tabla la modificación de ese reglamento, en el artículo 2, que los incluya como estudiantes de la Universidad de Chile.

El senador Cori señala que esta es una situación que se debe resolver en el corto plazo, porque los estudiantes del ciclo básico están “como en tierra de nadie”, por decirlo de alguna manera, y es tarea de la Universidad acogerlos jurídicamente. Comenta que el decanato actual ha estado estudiando en forma concreta este tema desde diciembre del año pasado, en conjunto con la Vicerrectoría de Asuntos Académicos y se espera resolver en el breve plazo los aspectos operativos y de recursos que implica un cambio en el reglamento de estudiantes, que los incorpore como estudiantes de la Universidad de Chile.

El senador Chnaiderman consulta al senador Cori si el término de estudios del ciclo básico conlleva la obtención de un grado académico.

El senador Cori responde al senador Chnaiderman que no se obtiene un grado académico, por cuanto los estudiantes que aprueban el examen de promoción a la etapa superior, serían equivalentes a quienes aprueban la PSU, y pasarían a ser considerados como parte del proceso de ingreso especial a la Universidad de Chile. Señala que se ha propuesto la idea de considerar que los estudiantes que terminan el ciclo básico ingresen a una especie de Bachillerato en artes.

El Presidente subrogante señala que existe el mecanismo reglamentario para conversar las propuestas de modificaciones a los reglamentos y que la recepción de esta inquietud en esta oportunidad revela la importancia del Senado **como articular de soluciones específicas por la vía reglamentaria**. Señala que la Mesa estará atenta a la presentación de una propuesta de modificación reglamentaria a la que se ha referido el senador Russell, para incluir el punto en tabla en el más breve plazo. Finalmente, agradece a los estudiantes por la seriedad con que han presentado sus puntos de vista.

La senadora Hassler consulta si la propuesta de modificación del Reglamento de Estudiantes será considerado como punto de la tabla de la próxima plenaria.

El Presidente subrogante señala que la tabla del próximo jueves 23 de mayo está definida, por tanto, lo más probable es que se incluya en la plenaria del 30 de mayo.

### ***Puntos de la Tabla.***

El Presidente subrogante expone los puntos de la tabla y somete a consideración de los senadores los tiempos asignados por la Mesa a cada uno de los temas. Hubo consenso en aprobar los tiempos asignados por la Mesa para cada uno de los puntos de la tabla.

***1.- Lineamientos del proceso de evaluación académica en el marco del proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica.***

El Vicepresidente ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Chnaiderman señala que agradece a los senadores que la semana pasada permanecieron en la sala para escuchar la presentación, pese a que no había quórum. Reitera que expondrá lo relacionado específicamente con el proceso de evaluación académica en el marco de las modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Señala que el actual reglamento cuenta con cinco títulos que son:

- I Aspectos generales de la Evaluación
- II De las Comisiones Locales y su funcionamiento
- III De la Comisión Superior y su funcionamiento
- IV De los Recursos
- V Otras disposiciones.

El senador Chnaiderman expone que algunos de los antecedentes analizados por la comisión provienen de estudios realizados por el Consejo de Evaluación, entre los cuales destaca un párrafo tomado de “Análisis documental del Proceso de Evaluación Académica en la Universidad de Chile”, del año 2011, que describe que en algunas universidades extranjeras existe una participación de jueces expertos o árbitros que cumplen un papel de consejeros en la evaluación de los antecedentes académicos del postulante al ascenso. Generalmente corresponden a expertos de otras universidades de áreas disciplinares afines al perfil del postulante. La participación de estos jueces se da a nivel local del proceso, es decir, asesoran a las comisiones establecidas a nivel de Facultad. Los consejeros expertos se convierten de este modo en mecanismos externos de aseguramiento de la calidad que sustituyen instancias centrales de control del proceso.

Por otra parte, las instancias centrales cumplen generalmente un rol administrativo de ratificación de las recomendaciones de los comités locales en base a los reportes que éstos entregan. Aún más en algunos casos las decisiones locales no requieren de ratificación a nivel central, como en el caso de Oxford. La responsabilidad de las decisiones tomadas depende esencialmente de los mecanismos de aseguramiento de la calidad del proceso que se logra a nivel local mediante la participación en el proceso de agentes externos a la universidad.

Otro de los estudios se relaciona con el análisis comparado de la estructura y regulación institucional de la carrera académica, del Consejo de Evaluación, donde se describe cómo ocurre el proceso de evaluación en diversas universidades, muchas de las cuales son referentes en lo que se refiere a funcionamiento de universidad y expone quienes evalúan en esas universidades. Expone el siguiente esquema:

**Tabla 6.** Promoción en la carrera académica

País	Universidad	Agentes Evaluadores					Participación Disciplinar	Periodo Probatorio	Obligatoriedad de la Evaluación
		Comisión Interna	Comisión. Externa	Comisión. Nacional	Autoridades	Jueces Externos	Disciplinas externas		
Inglaterra	LSE		Sí			Sí	Sí		
	University of Oxford	Sí			Sí				
Francia	Science Po		Sí	Sí		Sí		Sí	
España	U. de Barcelona	Sí	Sí	Sí			Sí		
Canadá	Universidad McGill	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí		Sí
Estados Unidos	Harvard University	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	Yale University	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
	UC Berkeley		Sí		Sí		Sí	Sí	Sí
Argentina	UBA	Sí	Sí			Sí			
Brasil	U. de Campiñas	Sí	Sí			Sí	Sí		
	U. de Sao Paulo	Sí	Sí		Sí		Sí		
	U. de Río de Janeiro		Sí				Sí		
México	UNAM	Sí	Sí		Sí		Sí		
Chile	Universidad de Chile	Sí	Sí				Sí		Sí
	PUC	Sí				Sí			Sí
	PUCV	Sí	Sí		Sí			-	
	UDP	Sí							Sí

De acuerdo con lo anterior, el senador Chnaiderman señala que no existe un modelo único que facilite o propenda más hacia la excelencia académica en comparación con otros y la Universidad de Chile se destaca porque la evaluación es obligatoria para determinadas jerarquías y para las dos jerarquías superiores existe participación de otras disciplinas para evaluar a los académicos. Comenta rescata dos elementos de una conversación con el Consejo de Evaluación, que refieren a que la mayor parte de los problemas son más “de proceso” que de definiciones que de la estructura de la carrera académica, lo cual justifica que las modificaciones apuntan más al proceso que a la estructura. El segundo aspecto, es que existen hitos que no se cumplen, por ejemplo, no se cumple con la fundamentación de las evaluaciones. En tal sentido, comenta que estos aspectos están en la reglamentación y que la Universidad existen las instancias encargadas de comprobar que esto se cumpla, por lo tanto, en su opinión la Contraloría Interna debería ejercer un rol más activo y verificar que la normativa se cumpla.

El senador Chnaiderman muestra algunos antecedentes de un estudio realizado en la Facultad de Medicina en que se consulta a varios académicos sobre la calificación académica y recalca el hecho que el setenta por ciento se declara insatisfecho respecto al proceso de evaluación. Señala que ese estudio indica que sólo un diecinueve por ciento de los académicos encuestados expresa que ha recibido un feed back en el proceso de evaluación académica, lo cual ratifica que la comunidad se declara insatisfecha con este proceso.

El senador Chnaiderman señala que la comisión dialogó sobre el proceso con varias autoridades, entre ellos los Decanos y otros representantes del Ejecutivo y destaca dos afirmaciones que surgieron de esas conversaciones. Una de ellas es que faltan indicadores para evidenciar el quehacer en algunas áreas, en el sentido que para las ciencias exactas existen hitos concretos que son cuantificables y permiten evaluar más objetivamente el quehacer de los académicos y la segunda es que existen Departamentos que ha tenido problemas porque su área tiene sólo impacto nacional. También se refiere a la visión crítica que poseen los integrantes de las comisiones locales, en cuanto a que tienen que interpretar las variables o factores generales que se utilizan para evaluar el desempeño académico, como por ejemplo “...orientar en forma innovadora programas de



docencia...” o “...ejercer liderazgo en unidades académicas...” o “...ser reconocidos como autoridad en su campo a nivel nacional...” o “...realizar docencia autónoma y creativa...” “...capacidad para definir y programar docencia...”. Comenta que todos estos aspectos son un riesgo para el proceso y motivan su revisión y proposición de cambios.

El senador Chnaiderman señala que la comisión se ha abocado a estudiar modificaciones en los siguientes ejes:

- Definición local de estándares cuantitativos y cualitativos.
- Composición y procedimiento para componer Comisiones Locales y Superiores.
- Aspectos de transparencia de los procesos de evaluación que pueden ser mejorados.
- Modificación de los quórum de aprobación, plantear situaciones de excepcionalidad para extensión plazos de permanencias.
- Rotación, impugnaciones, revocaciones de Consejeros.

El senador Chnaiderman señala que en ningún caso la comisión ha pensado en reemplazar el proceso de evaluación por un algoritmo automatizado, por el contrario, se valora el trabajo de los pares y tiene que ser un factor gravitante, pero la definición de pautas y estándares es algo deseable que ocurra en cada unidad académica. Señala en detalle los aspectos de definición de estándares ó indicadores, Composición Comisiones Locales y Superior de Evaluación Académica.

Expone el punto de vista de la comisión en cuanto a transparencia en los siguientes aspectos:



A continuación, expone en detalle los aspectos del proceso de evaluación que ha analizado la comisión.



## **Detalles del proceso**

- Aprobación por mayoría simple  
en todas las Comisiones**
- Extensión de plazos de permanencia  
por licencias superiores a tres meses**
- Respaldo de antecedentes  
en formato electrónico**
- Defensa de los candidatos:  
personal o delegada  
sólo en la CSEA**

Dr. Juan Chnaiderman - Universidad de Chile

El senador Chnaiderman expone en detalle los aspectos relacionados con las impugnaciones y revocaciones de este proceso.

## **Impugnaciones, Revocaciones**

- ¿Debe existir el derecho a impugnar  
a un Consejero en un caso específico?**
- Revocación de Consejero Local:  
decisión del CF a pedido de cualquier académico**
- Revocación de Consejero de CSEA:  
Ratificado en votación secreta por ConsUniv  
y SenUniv  
a pedido de cualquier miembro de dichas cámaras**

Dr. Juan Chnaiderman - Universidad de Chile

El senador Chnaiderman señala que estos son los aspectos que ha estudiado la comisión y espera que los senadores se pronuncien respecto a los planteamientos que se han expresado en esta plenaria.

El Presidente subrogante agradece al senador Chnaiderman y ofrece la palabra.

El senador Baño realiza consultas y aportes relacionadas con varios temas, entre esos señala que el problema de los plazos de permanencia en la categoría que se suspenden por licencia no es un tema de proceso. Comenta que toda evaluación es cuestionable por definición, por tanto no es raro que se cuestione el proceso en la Universidad, pero existe un punto sobre el cual es necesario tomar una definición, que se refiere a la alternativa de cómo evaluar, porque es oportuno preguntarse si es mejor una alternativa detallada y precisa que llegara hasta el uso de una evaluación por computación, o es mejor poner el acento en la comisión, vale decir, asignar esa labor a las personas que deciden por sobre las máquinas. Las dos tienen cosas a favor y en contra, pero es necesario adoptar una decisión al respecto. Señala que obviamente sería conveniente tener la mejor comisión con la mejor normativa, pero eso no funciona. Considera que la fundamentación de la evaluación es absolutamente necesaria. Señala que los evaluadores externos sólo serían posibles en los casos de alta jerarquía porque es muy difícil conseguir evaluadores. Señala que los temas de transparencia siempre es posible eludirlos, por ejemplo se da el caso que no se levantan actas de las reuniones de evaluación y con eso no pasa nada. Finalmente, se refiere al problema de las votaciones en la comisión superior, ya que desde su punto de vista, más que alcanzar las mayorías requeridas, se presenta un problema de quórum, vale decir, normalmente la comisión superior sesiona con el mínimo de quórum, por tanto a veces se produce que los asistentes constituyen el quórum mínimo para sesionar y al momento de la votación se requiere la unanimidad de los asistentes, lo que es muy complicado de lograr. Sugiere que ese tema sea estudiado por la comisión.

El senador Piquer señala que un tema que tiende a emerger de estas comisiones es que la docencia no se puede evaluar porque no existirían buenos indicadores para ese proceso. Señala que existen algunas metodologías interesantes que nunca ha visto aplicadas en la Universidad y considera que es necesario considerarlas porque las comisiones no están haciendo bien la parte del proceso de evaluación. Señala que ha escuchado comentarios de académicos vinculados a las comisiones que comentan que una de las cosas que no se debe cambiar es el quórum de las votaciones y que es contraproducente para la calidad del proceso identificar quien vota por tal persona y en su opinión eso se debe resguardar a toda costa, aunque en su opinión no se opone a difundir los resultados del proceso. Por otra parte, señala que es partidario que para ser profesor titular se exija realizar una defensa de un tema de su especialidad, una especie de exposición magistral, o charla abierta, donde se observe su performance, considerando que estará a cargo de docencia y estará se relacionará con grandes cosas de la Universidad, por lo tanto no basta con demostrar méritos de estudio, porque una de las cosas importantes es que sepa transmitir sus conocimientos. Sugiere revisar el procedimiento para conformar las comisiones de evaluación local, ya que no comparte los métodos actuales.

El Presidente subrogante opina que es importante destacar la evaluación de los pares, sin embargo existe una tendencia en la Universidad por generar plantillas electrónicas y ha comprobado que la opinión de pares tiende a considerar positivamente algunos aspectos o elementos que se incluyen en un sistema mecanizado. En cuanto a la composición de las comisiones comenta que los pares evaluadores externos a la Facultad han sido un aporte porque expresan otras visiones diferentes y enriquecen el análisis. Comenta que las actas de las comisiones deben ser públicas, pero no deberían incluir la forma en que emitió su voto cada integrante de la comisión, porque eso se prestaría para generar una serie de problemas que sobrepasan los aspectos académicos. Opina que el proceso de evaluación debe considerar la posibilidad de objetar a un evaluador, porque es un derecho que está contemplado en muchos sistemas de evaluación, incluso en la Comisión Nacional de Acreditación, las unidades pueden recusar a un determinado evaluador. Comenta que en su

Facultad ha dado muy buen resultado que los miembros de la Comisión lean antes los antecedentes y luego, cuando se reúne la comisión, lo primero que se hace es que emitan su voto y, posteriormente, se analice el caso. Este procedimiento ha dado buenos resultados en términos de operatividad.

La senadora Mac- Ginty menciona que el informe de la igualdad de oportunidades de género muestra la muy baja proporción de mujeres que están presentes en las comisiones de evaluación, lo cual genera inequidad en la evaluación, por lo tanto, manifiesta su interés que la comisión estudie la posibilidad de garantizar un porcentaje de presencia de ambos sexos en la comisiones locales y superior de evaluación académica.

El senador Pantoja señala que no entiende cómo los evaluadores externos podrían garantizar uniformidad en el proceso, puesto que cada vez son diferentes y frente a caos distintos. Tiene la misma impresión de falta de garantías respecto a la participación de las autoridades políticas en los procesos de evaluación.

El senador Caldentey aclara que los evaluadores externos tienen esa condición respecto a la Facultad, pero son académicos de la Universidad.

El senador Pantoja agradece la aclaración del senador Caldentey. Respecto a la fundamentación de la evaluación, señala que en su Facultad siempre se han recibido de la Comisión Superior los fundamentos de las evaluaciones y la mayoría de las veces es concordante con la opinión previa de la comisión local, por lo tanto considera que se debe exigir que se proporcionen los fundamentos para mayor claridad y coherencia del proceso. En cuanto a la satisfacción o insatisfacción de los académicos con el proceso de evaluación actual, considera que las muestras que se usan para elaborar estadísticas son pequeñas, por lo tanto no se puede generalizar y, respecto a los que manifiestan su insatisfacción, sería importante conocer cómo fueron evaluados. Por otra parte, señala que el acta de la comisión de evaluación de su Facultad siempre está disponible, y lo mismo ocurre con la información de la Comisión Superior, al menos respecto a los casos de la Facultad a la cual pertenece, por tanto no le parece adecuado la propuesta de duplicar información.

El senador Dominichetti señala que para ser evaluado por primera vez lo debe solicitar un Director de Departamento o Director de Escuela. Una cosa distinta es una evaluación para ascender, ya que en ese caso se solicita directamente y se presentan situaciones en que la Comisión Local decide no evaluar a quien no ingresó por un concurso, lo cual puede ser arbitrario, por lo tanto es un aspecto que se debe regular.

El senador Infante señala que dada la actual estructura de la Universidad, la conformación de las comisiones locales no es una cosa simple, porque en algunas unidades existen pocos profesores titulares, por lo tanto es una buena oportunidad para rescatar lo que dice el Proyecto de Desarrollo Institucional en cuanto a que la Universidad se debe organizar por áreas, en su opinión cuatro o cinco áreas. Comenta que si esa nueva estructura fructifica, tal vez, las comisiones se reduzcan a cuatro o cinco, lo cual podría solucionar el problema de las Facultades pequeñas. En relación a la remoción de los consejeros por impugnación de los candidatos, opina que el mejor antídoto para eso es la transparencia, porque no está de acuerdo con impugnar a los integrantes de una comisión que se conformó de buena fe. En cuanto a la información de los procesos, opina que las actas reflejan lo que sucedió en cada reunión y por lo tanto no innovaría en esa materia. Señala que no está de

acuerdo con incluir en el proceso que los candidatos sean aprobados por mayoría simple, en su opinión el candidato debe ser aprobado por unanimidad.

La senadora Gómez de la Torre señala que está de acuerdo con varias de las opiniones que se han expresado, pero considera que el aporte de la senadora Mac-Ginty, en el sentido que en la Comisión Superior de Evaluación se incluya a un número determinado de mujeres y opina que es el momento de dar un paso hacia una discriminación positiva, porque la incorporación de la mujer permite contar con otra mirada respecto a otros temas, como por ejemplo la maternidad, ya que a veces se evalúa sin contar con la información, o lo que es más serio, no se considera el importante hecho que una mujer sea madre. En su opinión, no cabe duda que en tal circunstancia la persona podría disminuir su producción académica, sin embargo es una situación puntual dado que estuvo ausente de la Facultad porque hizo uso de un derecho consagrado en la ley. Por eso considera que se debe incluir una modificación en el reglamento actual respecto a la composición de la comisión Superior. En segundo lugar, señala que siempre ha sido partidaria de la transparencia, porque en su opinión “implica asumir la responsabilidad por los hechos que las personas realizan, por lo tanto, si en calidad de integrante de una comisión de evaluación y no estoy de acuerdo con que un determinado profesor no asienda, debo tener la valentía de señalar las razones que me llevan a esa decisión y el deber de enfrentarme a él y comunicar los fundamentos de tal decisión.” (sic). Desde ese punto de vista, señala que llegó el momento de ser transparentes en este proceso y asumir las responsabilidades de las decisiones, por tanto sugiere considerar ese aspecto en una posible modificación del actual Reglamento de Evaluación Académica.

El Presidente subrogante señala que el senador Chnaiderman ha tomado nota de todas las intervenciones y llevará a discusión cada tema al interior de la comisión.

El senador Chnaiderman aclara que utilizó el término impugnar para rechazar a un evaluador, pero la senadora Gómez de la Torre le ha indicado que el término correcto es recusar.

El Presidente subrogante cierra el punto.

## ***2.- Propuesta de modificación al Plan de Estudios del Título Profesional de Especialista en Odontología Restauradora, de la Facultad de Odontología. Informe de la Comisión de Docencia.***

El Presidente subrogante fundamenta el punto de la tabla y ofrece la palabra al senador Uribe, presidente de la Comisión de Docencia.

El senador Uribe señala que esta propuesta no constituye una gran modificación y señala que el senador Pantoja expondrá a nombre de la Comisión los aspectos académicos de esta propuesta.

El senador Pantoja señala que la propuesta contiene el cambio de nombre del programa de especialización debido a razones de modernización de algunas unidades temáticas de contenidos específicos, fundamentalmente porque están obsoletos debido a que no se usan en ninguna parte y para incorporar los nuevos conocimientos de odontología en relación con la restauración de las piezas dentales. Detalla los conocimientos que se eliminan y los que se incorporan en este programa, como la tecnología adhesiva, la tecnología invasiva con el tipo de biomateriales que se utilizan para restaurar los órganos dentarios, aspectos de bioética y contenidos de tipo humanístico, entre otros, con lo cual se pone a la vanguardia de esta especialidad y cumple con la misión de la Universidad. Señala que este programa es profesionalizante de tal manera que se vincula

directamente con la metodología por competencias, con lo cual aporta al medio ambiente laboral profesionales de alta calidad.

El senador Uribe señala que la Comisión trató la solicitud de Modificaciones al plan de estudios de Título Profesional de Especialista en Odontología Restauradora, que suprime la mención en Operatoria Dental y realizó lo siguiente:

1. Se analizaron los documentos remitidos al Senado provenientes de:
  - a. Certificado del Consejo Universitario que aprueba las modificaciones solicitadas.
  - b. Reglamento y Plan de Estudio
  - c. Oficio de la VAA que acoge a tramitación la presente modificación
  - d. Documento de la Dirección de Postgrado y Postítulos que aprueba la propuesta de modificación
  - e. Resolución del Consejo de Facultad de Odontología que aprueba la modificación señalada
  - f. Dirección Jurídica de la Universidad que certifica que la propuesta se encuentra ajustada a derecho, y que cuenta con la aprobación del Consejo Universitario.
  
2. Se examinó la propuesta y sus fundamentos técnicos, en que la Modificación solicitada parece satisfactoria. En efecto, comenta que esta propuesta da cuenta de las transformaciones drásticas que ha experimentado, desde el año 1996, (fecha del Programa original) la odontología restauradora, con el advenimiento de nuevos biomateriales y nuevas técnicas que han significado un cambio de los paradigmas, dejando en el pasado la “operatoria dental”, para pasar a la odontología adhesiva y a la odontología mínimamente invasiva.  
Agrega que el programa está estructurado en base a competencias, lo que viene a ubicarlo de lleno dentro de lo que se pretende en la formación profesional actualmente. Por ello, este nuevo Programa será de mucho interés para los odontólogos generales egresados de diversas escuelas del país, dada su calidad, así como el prestigio de la Escuela de Graduados y de los Académicos responsables del mismo.
  
3. Adicionalmente se analizó la consistencia con PDI institucional del programa:
  - a. Se establece que se trata de un programa que está a la vanguardia nacional tanto por su carácter único como por su calidad de nivel internacional
  - b. Es un programa que hace un aporte a la función pública de la atención dental.

Finalmente, señala que la Comisión considera que se ha cumplido con la pauta elaborada para estos casos por el Senado, que la propuesta no implica solamente un cambio de nombre sino, además, implica un cambio de orientación que pone al programa acorde a los tiempos, se hace énfasis en el desarrollo de postgraduados con competencias profesionales altamente necesarias en el ejercicio profesional contemporáneo de la odontología. Por lo tanto, en consideración a lo anteriormente señalado y considerando que el programa contó con la aprobación del Consejo de Facultad, la Comisión recomienda aprobar la solicitud de la Facultad de Odontología.

El Presidente subrogante ofrece la palabra.

El senador Baño comenta que leyó los antecedentes y comprende que se trata de una modificación de Título profesional, por lo tanto tenía que pasar por el Senado Universitario, no obstante en su opinión implica un cambio profundo de lo que se piensa, pero no tiene objeciones, dado que no es

especialista en el tema. Solicita que la Mesa demande una mayor pulcritud en la presentación de los aspectos formales que no dejan de tener importancia, como por ejemplo el uso de los términos “evaluaciones sumativas”, que al parecer no corresponde o no se usa. Por otra parte, le llama la atención que esta propuesta se inicie como una modificación del programa de especialización, continúe como modificación del plan de estudios del título profesional y termine con modificación del título profesional, vale decir en las distintas etapas se va cambiando el nombre a lo que se está haciendo, lo cual revela una falta de prolijidad.

El senador Caldentey aclara que la evaluación sumativa es parte del metalenguaje que usa el Ministerio de Educación para determinado tipo de evaluaciones de un conjunto de contenidos.

La senadora Gómez de la Torre señala su preocupación por la aprobación de estos programas porque muchas veces un cambio de nombre demora dos años y con esta demora la Universidad de Chile deja de ser competitiva. Señala que está de acuerdo con que los nuevos programas o las modificaciones que se presenten cumplan con una revisión exhaustiva y profunda, pero con una especificación de los tiempos en cada etapa y unidad que revisa, porque de lo contrario es demasiada la tardanza en su aprobación. Comenta que la Facultad de Derecho efectuará una presentación para modificar el nombre de un programa de posgrado y espera que no ocupe dos años en su aprobación.

El senador Caldentey ratifica que la solicitud de la Facultad de Odontología lleva siete meses de trámite, pero aclara que en el Senado sólo dos semanas y en el día de hoy se expuso y, en caso de aprobarse, mañana se hace llegar al Rector el certificado con el acuerdo del Senado.

La senadora Gómez de la Torre no culpa al Senado, pero sugiere que se informe de esta tardanza a las autoridades de tal manera que se acorten los plazos de su tramitación.

La senadora Mac-Ginty opina que los cambios al programa son pertinentes y los fundamenta técnicamente, por tanto está de acuerdo con aprobar esta modificación.

El senador Chnaiderman señala que en el documento elaborado por el Director Jurídico mediante el cual remite este programa al Senado, hace referencia que se elimina el curso de método científico y de investigación que se reemplaza por una tesis que actualmente no está incluido en el programa de la especialidad, por tanto, se puede discutir que se exija una tesis en un programa de especialización, considerando que otros programas del mismo nivel en la Facultad de Medicina, por ejemplo, no lo tienen, pero consulta al senador Pantoja si la Facultad de Odontología cauteló que se formen dentistas que deseen desarrollar programas de investigación, o si existe algún magíster en la Facultad de Odontología que compense esta eliminación en el programa que presenta esa Facultad para su aprobación.

El senador Pantoja responde al senador Chnaiderman que en la Facultad existe un grupo de investigadores y una de las fortalezas que tiene este programa es que está dirigido por personas que trabaja en investigación en el límite del conocimiento relacionado con el uso de los nuevos materiales y la tecnología que se usa en esta especialidad y que, además, publica constantemente. La eliminación del curso se debe a que en la práctica generaba una prolongación innecesaria dado que se trata de un título eminentemente profesionalizante. Sin embargo, se ha contemplado que aquellos estudiantes que se interesen por continuar en la investigación tienen los espacios para

hacerlo, debido que la Facultad cuenta con varias líneas de investigación donde lo pueden hacer sin problema y la Facultad los acoge favorablemente.

El senador Uribe responde al senador Baño que la Comisión revisa lo que se recibe desde la Dirección de Posgrado de la Universidad y las variaciones dentro del proceso fueron responsabilidad de ese Departamento, por tanto ajenas al Senado y, aun cuando la Mesa solicite esa pulcritud que sugiere el senador Baño, tiene dudas que efectivamente ocurran.

El Presidente subrogante solicita al senador Baño que haga llegar los aspectos que a su juicio constituyen una desprolijidad en la presentación, con el propósito de hacerlas llegar a la Dirección de Posgrado de la Universidad.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de modificación al Plan de Estudios del Título Profesional de Especialista en Odontología Restauradora, de la Facultad de Odontología. Las alternativas son: 1, aprobar. 2, rechazar. 3, Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Baño, Caldentey, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cori, Fernández, Gómez de la Torre V., Hassler, Infante, Jaimovich, Mac-Ginty, Montenegro, Olguín, Oyarzún, Pantoja, Piquer, Russell, Saavedra, Uribe y Vivanco (total 21) votan por la alternativa 1. **No hubo votos a favor de la alternativa 2** ni abstenciones.

*Se acuerda aprobar la propuesta la modificación al Título Profesional Especialista en 'Odontología Restauradora', que imparte la Facultad de Odontología, que suprime la mención en 'Operatoria Dental', conforme los antecedentes acompañados por el Rector mediante oficio N°314, del 8 de mayo de 2013."*

El Presidente subrogante cierra el punto.

### ***3.- Proyecto de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Discusión y votación en particular. Comisión de Estamentos y Participación.***

No se trata este punto de la tabla y queda pendiente para la próxima plenaria.

### ***4.- Otros asuntos.***

No hubo intervenciones.

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

***Juan Caldentey Pont.  
Senador Secretario***

***Pedro Cattán Ayala  
Vicepresidente***